



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2018.

PUNTO I.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Ratificar el carácter urgente de la sesión.

PUNTO II.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO (EXPTE. 05/18-P).

El Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor, 3 votos en contra y 5 abstenciones, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por importe de 3.180.915,00 euros, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

ESTADO DE INGRESOS		
Concepto	Descripción	Importe
870.01	Remanente de Tesorería. Financiación de Crédito Extraordinario	3.180.915,00
Total		3.180.915,00

ESTADO DE GASTOS		
Aplicación	Descripción	Importe
15310.61918	Inversiones en Infraestructuras. Caminos y Carreteras	641.440,00
15220.61918	Inversiones en Infraestructuras. Edificios	157.540,00
16100.61918	Inversiones en Infraestructuras. Aguas	544.260,00
16000.61918	Inversiones en Infraestructuras. Saneamiento	255.800,00
34100.61918	Inversiones en Infraestructuras. Deportes	221.600,00
15100.60918	Inversiones en Infraestructuras. Urbanismo	191.630,00
32300.63218	Inversiones en Edificios. Educación	174.745,00
43110.63218	Inversiones en Edificios. Ferias	210.000,00
16210.63318	Inversiones en Maquinaria. Recogida de Basuras	713.900,00
13200.63418	Inversiones en Material de Transporte. Policía Local	70.000,00
Total		3.180.915,00 €

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

TERCERO.- El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

PUNTO III.- PRESUPUESTO GENERAL 2018: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA.

El Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor, 6 votos en contra y 2 abstenciones, **ACUERDA:**

1. Rechazar todas las alegaciones formuladas a la aprobación del Presupuesto del Ayuntamiento de Mieres.
2. Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Mieres para el ejercicio 2018, así como sus Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y demás documentación reglamentaria en los mismos términos en que inicialmente fue aprobado.
3. Publicar, resumido por capítulos, el Presupuesto, junto con la Plantilla, en el BOPA, remitiendo, igualmente, copia de la Plantilla, a las Administraciones estatal y autonómica.

Mieres, 12 de junio de 2018



(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)

CERTIFICO
LA SECRETARIA



(Fdo.: Angeles Sastre López)